



ACTA Nº 2. SESIÓN DE APERTURA DEL SOBRE NÚMERO DOS DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 11.00 horas del día 5 de julio de 2017, se reúne en las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, la **Mesa de Contratación del Suministro de Energía de Alta y Baja Tensión de las Instalaciones del Cabildo Insular de Tenerife**, cuyo anuncio de licitación se envía al Diario Oficial de la Unión Europea el día 10 de mayo de 2017. Publicándose asimismo en el perfil del contratante y en el Boletín Oficial del Estado.

La referida Mesa está integrada por:

Presidenta:

- D^a M^a Victoria Pozuelo Febles, en sustitución del Director Insular de Hacienda.

Vocales:

- D^a Belén Pérez Vera, en sustitución del Vicesecretario General.

- D^a Isabel Acosta Guerrero, en sustitución del Interventor General.

- D^a Patricia Barreto Márquez, en sustitución de la Jefa del Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio.

Secretaria:

- D^a Amanda Herrera Prieto, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio.

Se inicia el acto con la apertura del sobre nº 2 de los licitadores admitidos a la presente licitación, comprensivo de la oferta económica, siendo su contenido el siguiente:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA
AURA ENERGÍA, S.L.	3,480 euros/MWh
APELES ELECTRICIDAD, S.L.	3,696 euros/MWh
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	3,293 euros/MWh
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.	2,250 euros/MWh
AUDAX ENERGÍA, S.A.	5,850 euros/MWh



Concluido el acto público de apertura del sobre nº 2, y a la vista de las ofertas presentadas, se procede a la clasificación por orden decreciente de las licitaciones presentadas, siendo la siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN	EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA
1	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.	2,250 euros/MWh
2	IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	3,293 euros/MWh
3	AURA ENERGÍA, S.L.	3,480 euros/MWh
4	APELES ELECTRICIDAD, S.L.	3,696 euros/MWh
5	AUDAX ENERGÍA, S.A.	5,850 euros/MWh

En virtud de lo previsto en la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, **propuesta de adjudicación a favor de GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.**, por lo que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas que rige la presente contratación, se le requerirá para que en el plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, aporte, los documentos recogidos en dicha cláusula y siguientes de los citados pliegos.

Posteriormente, siendo las 11:30 horas, por la Presidenta de la Mesa se levanta sesión, haciéndose constar la firma de la presente Acta en el lugar y por los señores expresados anteriormente.

D^a M^a Victoria Pozuelo Febles

D^a Patricia Barreto Márquez

D^a. Isabel Acosta Guerrero

D^a. Bélen Pérez Vera

D^a. Amanda Herrera Prieto